

VIII CIRCUITO DE GOLF DE SOTOGRADE



CIRCUITO DE GOLF
SOTOGRADE

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN 2020

INDICE:

- A) AMBITO DE APLICACIÓN Y COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA PRUEBA
- B) MODALIDAD, CATEGORIAS DE JUEGO Y PREMIOS
- C) GRAN FINAL
- D) INSCRIPCIONES
- E) HORARIOS DE SALIDA
- F) NORMATIVA DE COMPETICIÓN
- G) ANEXO

A) ÁMBITO DE APLICACIÓN Y COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DE LA PRUEBA

Este reglamento prevalece sobre cualquier otra publicación salvo que se indique expresamente lo contrario y sustituye a toda versión anterior a la fecha indicada al final del este documento.

El Comité de Competición (formado por tres representantes de la Organización), nombrará para cada prueba un Comité de la Prueba (formado por un representante del club de golf donde esta sea celebrada y un representante de la Organización); este Comité será el responsable en cuanto a inscripciones, reclamaciones, etc. y se reunirá antes de la entrega de premios, de no nombrarse, será Comité de la prueba el Comité de Competición en pleno.

B) MODALIDAD, CATEGORÍAS DE JUEGO Y PREMIOS

Se celebrarán 6 pruebas clasificatorias, bajo la modalidad **Stableford Individual**. Según las circunstancias de cada campo y prueba, el Comité de Competición decidirá el límite de participantes en cada caso.

El calendario, así como los campos elegidos para las pruebas serán los que aparecen en la Página Web Oficial del Circuito (www.sotograndedigital.com) pudiendo estar sujeto a posibles cambios de fecha y/o campo de juego, para lo cual, la Organización lo comunicará a los participantes, por email, en un plazo de 15 días naturales, previos a la celebración de la prueba.

Cada prueba contará con tres categorías:

- **1ª Categoría de Caballeros:** hasta hándicap 13,4.
- **2ª Categoría de Caballeros:** desde hándicap 13,5 (con un hándicap exacto máximo de 26,4*).
- **Categoría de Damas:** única (con un hándicap exacto máximo de 32,0*).

* **Nota:** Podrán inscribirse y participar hándicaps superiores jugando en cada campo con el máximo citado.

Cada jugador permanecerá en la misma categoría que en la primera prueba en que participe y no podrá jugar con un hándicap exacto superior al que limita esa categoría.

Obtendrán trofeo y premio los tres primeros clasificados hándicap de cada categoría en cada prueba clasificatoria.

PREMIOS ESPECIALES POR PRUEBA CLASIFICATORIA:

- **Drive más largo en calle (2 premios: damas y caballeros).** En alguna ocasión, este premio podrá ser sustituido por el “Drive más recto en calle indistinto”
- **Bola más cercana indistinta.**
- **Sorteo** de regalos entre los participantes presentes en la entrega de premios de cada prueba (quedarán excluidas las 3 primeras tarjetas de cada una de las 3 categorías oficiales, además de los ganadores de los demás premios especiales).

C) GRAN FINAL

La clasificación para la Gran Final se hará según la suma de las **TRES** mejores tarjetas presentadas por cada jugador en las pruebas clasificatorias; debiendo haber presentado al menos TRES tarjetas. Según esta clasificación, pasarán a jugar la Gran Final como campeonato cerrado un número de jugadores basado en los siguientes criterios:

a. 1ª Categoría de Caballeros:

Jugadores con 3 o más tarjetas	Clasificados
Hasta 20	7
De 21 a 30	9
De 31 en adelante	12

b. 2ª Categoría de Caballeros:

Jugadores con 3 o más tarjetas	Clasificados
Hasta 20	7
De 21 a 30	9
De 31 en adelante	12

c. Categoría de Damas:

Jugadoras con 3 o más tarjetas	Clasificadas
Hasta 15	5
De 16 en adelante	7

NOTA: Se considera como criterio el número total de jugadores/as que, en cada categoría y tras las 6 pruebas clasificatorias, hayan presentado, al menos, **3** tarjetas en el circuito.

En caso de empate en el ranking, se decidirá, sucesivamente según:

- I. La cuarta mejor tarjeta presentada
- II. La quinta mejor tarjeta presentada

- III. La sexta mejor tarjeta presentada
- IV. Los criterios del apartado F.11 (en el orden indicado)

La Gran Final la disputarán los clasificados en sus correspondientes categorías, según detalles en el apartado anterior, no pudiendo ceder su beneficio de finalista al siguiente del ranking, salvo decisión favorable del Comité de Competición, una vez estudiada la baja del finalista que renuncia.

Resultarán ganadores absolutos del **VIII Circuito de Golf Sotogrande**, en sus respectivas categorías, los jugadores que ostenten el mejor resultado **Individual Stableford Hándicap** en la competición prevista para los clasificados el día de la Final, independientemente de la posición que hayan obtenido en el ranking general, una vez disputadas las 6 pruebas clasificatorias.

La organización podrá celebrar un torneo paralelo con los invitados de los patrocinadores, independientemente de la Gran Final que disputarán los clasificados.

La Gran Final la jugarán dichos clasificados con el hándicap exacto que tengan, según la RFEG, en el momento de su disputa, no pudiendo sobrepasar el hándicap de juego que, según el apartado B, limita su categoría correspondiente.

D) INSCRIPCIONES

1.- El plazo de inscripción para la participación en la primera prueba del circuito, se abrirá el día 16 de MARZO de 2020 y se cerrará para cada prueba al completarse el máximo de jugadores o cuando lo anuncie la Organización.

2.- Para el resto de las pruebas, las inscripciones se abrirán progresivamente 48 horas después de la finalización de la prueba inmediatamente anterior.

3.- La inscripción deberá efectuarse a través de la Página Oficial del Circuito: www.sotograndedigital.com ó directamente en cada club.

4.- Para que una inscripción se considere válida, deberá cumplir los siguientes requisitos al cierre del plazo de inscripción:

- a. Figurar nombre y apellidos de forma clara. Las iniciales no serán consideradas.
- b. Contener el número de licencia federativa.
- c. Facilitar un teléfono móvil y un correo electrónico de contacto, a través de los cuales la Organización podrá facilitar información y requerir las confirmaciones pertinentes.

d. Abono de los derechos de inscripción cuando se exija por adelantado. El importe será fijado para cada prueba y será publicado en la página web oficial del circuito con la precisa antelación.

e. Tener 18 años cumplidos en el momento de la prueba (norma sujeta a las condiciones de cada campo).

5.- **Para pruebas con pago anticipado:** Hasta el momento del cierre del plazo, la inscripción podrá ser anulada por los mismos medios con derecho a la devolución del importe previamente abonado de haberse exigido este. Una vez producido el cierre de inscripción, se pierde el derecho a la devolución y la no presentación supondrá la pérdida de los derechos de inscripción satisfechos. Sólo se considerará anulada la inscripción desde el momento en que el jugador reciba la confirmación escrita de su anulación por parte de la Organización.

6.- Los jugadores que, en caso de no poder participar en alguna prueba, no hayan anulado su suscripción 48 horas antes de la hora de salida serán considerados reservas en las pruebas siguientes. Los reincidentes podrán ser excluidos para el futuro.

7.- Tras haber sido completado el número máximo permitido de jugadores inscritos en una determinada prueba, cabe la posibilidad de inscribirse como reserva en lista de espera.

8.- Podrán participar todos los jugadores que hayan realizado su inscripción siguiendo los requisitos establecidos con anterioridad. Además, también formarán parte de la competición con plenos derechos y siguiendo las mismas normas y criterios exigidos para el resto de jugadores, los invitados por parte de la organización y de los sponsors o patrocinadores.

E) HORARIOS DE SALIDA

1.- Una vez cerrada la inscripción, se confeccionarán las partidas y horarios de salida que serán publicadas en cada club. En el caso de salidas consecutivas, además de en el club se publicarán en la página oficial del circuito www.circuitogolfsotogrande.com.

2.- Los inscritos como reservas irán sustituyendo por orden de registro (fecha en la que se inscribe el jugador) a los que anulen su inscripción o no se presenten. Estos cambios serán realizados por el Comité de la Prueba.

3.- Las salidas serán por lo general al tiro aunque en alguna de las pruebas, por exigencias del campo, podrán ser consecutivas.

4.- La Organización considerará en lo posible las clasificaciones provisionales y las categorías y hándicaps de los jugadores para confeccionar los horarios y partidas.

F) NORMATIVA DE COMPETICIÓN

1.- Se aplicarán las Reglas de Golf vigentes aprobadas por el R&A según la traducción publicada por la R.F.E.G. y las Reglas Locales que para cada campo determinará su Comité de Prueba.

2.- **Barras de Salida:** Rojas para Damas y Amarillas para Caballeros, las cuales podrán verse modificadas de forma puntual por la valoración de un campo concreto.

3.- **Modalidad de juego:** Individual Stableford a 18 hoyos

4.- **Tiempo de juego:** Se recomienda jugar una vuelta lo más rápido posible, a buen ritmo. No se debería tardar más de 40 segundos en ejecutar un golpe (Regla 5.6-b).

5.- Se permitirá el uso de medidores de distancia, siempre que estos muestren únicamente las propias distancias y no otros factores como temperatura, velocidad del viento, etc.

6.- Si se produce la suspensión del juego por situación de peligro determinada por el Comité de la Prueba, se procederá según la Regla 5.7-b.

7.- Los marcadores no son árbitros, pero son responsables ante el resto de jugadores del cumplimiento de las Reglas y de anotar todas las penalidades que correspondan, debiendo comunicar lo antes posible al Comité de la Prueba cualquier anomalía que observen o de la que tengan conocimiento.

8.- Las tarjetas deben entregarse en un máximo de 10 minutos una vez finalizada la vuelta, considerando en su caso el tiempo extra preciso para llegar a la casa club en salidas al tiro; el incumplimiento de este apartado podrá ser entendido por el Comité de la Prueba como retirada del jugador en cuestión.

9.- Salvo que se indique otra cosa, el Área de Recogida de Tarjetas será la del caddie-master y/o tienda del club. Una tarjeta se considerará entregada cuando el jugador haya abandonado completamente el Área de Recogida de Tarjetas; de existir buzón o urna al efecto, se considerará entregada una vez introducida en tal buzón o urna.

10.- El resultado de cada hoyo debe anotarse en la tarjeta de forma que resulte perfectamente identificable por cualquiera para posibilitar el cómputo de los resultados de la competición. En caso de que el resultado de un hoyo no resulte perfectamente identificable, se anulará este, computando 0 puntos en la modalidad "Stableford", salvo

que, con antelación al anuncio oficial del resultado, comparezca el marcador e identifique inequívocamente el resultado consignado en el hoyo u hoyos afectados por esta incidencia.

11.- **Desempates en las clasificaciones** por hándicap. Se decidirá, subsidiariamente por:

- a) Menor hándicap de juego.
- b) Menor hándicap exacto federativo.
- c) Comparación de los últimos 9, 12, 15, 16 y 17 hoyos.
- c) Mejor resultado en la anterior/es prueba/s de la presente edición del circuito.
- d) Reparto de permios sin son divisibles o en caso contrario sorteo.

12.- Los resultados oficiales de la prueba serán publicados una vez finalizada la entrega de premios y se abrirá un plazo de 48 horas desde dicho momento para presentar ante el Comité de Competición cualquier tipo de reclamación. Una vez concluido este plazo, no se admitirá ningún tipo de reclamación relacionada con la prueba.

13.- Tras este plazo de 48 horas, se elaborarán los rankings generales con los resultados de la prueba recién finalizada, no admitiéndose ningún tipo de reclamación, a excepción de que se haya producido un error manual o informático al elaborar dichas clasificaciones.

14.- Se procurará que la entrega de premios se realice durante el cóctel inmediato tras la finalización del juego y grabación de las tarjetas.

15.- Los premios se entregarán a los ganadores con la condición de que estén presentes en la ceremonia, excepto los trofeos con placa identificativa de la posición obtenida, que serán los únicos que se guardarán en la sede de la Organización durante 15 días para ser retirados por su ganador.

G) ANEXO

Este reglamento se ha realizado basándose en un estudio minucioso de la Organización sobre todas las situaciones que se pueden presentar a lo largo de la competición, con el fin de hacerla lo más ecuánime, justa y amena posible. En caso de que alguna de las mencionadas situaciones no estuviera reflejada en este documento, será responsabilidad única del comité de Competición tomar una decisión al respecto, la cuál será definitiva e irrevocable.

EL COMITÉ DE COMPETICIÓN
En Sotogrande, a 25 de Febrero de 2020